

antropología criminal – criminal anthropology

Authored by
memjavad

November 27, 2025

RECOMMENDED CITATION

memjavad (2025). *antropología criminal – criminal anthropology*. Spanish Psychological Databases. Retrieved from <https://spanish.arabpsychology.com/?p=6278>

Antropología Criminal

Primary Disciplinary Field(s): Criminología; Medicina Legal; Sociología Jurídica

1. Definición y Alcance Central

La antropología criminal constituye una rama interdisciplinaria que históricamente se ha dedicado al estudio exhaustivo del individuo que comete actos delictivos, buscando determinar las causas de la criminalidad a través de la exploración de factores **biológicos**, morfológicos, psicológicos y sociales. Su objetivo primordial, especialmente en sus inicios, fue identificar las características distintivas del delincuente en comparación con el individuo considerado "normal" o no delincuente, postulando la existencia de una etiología individual y, a menudo, congénita del comportamiento criminal. Este enfoque se distingue de la sociología criminal, que se centra en los factores ambientales y estructurales, poniendo el énfasis en la persona física y psíquica del infractor.

Si bien en su formulación original del siglo XIX la disciplina adoptó una perspectiva fuertemente **determinista** y organicista, las aproximaciones contemporáneas han evolucionado hacia modelos más complejos e integradores. La antropología criminal moderna (o bio-criminología) tiende a fusionarse con la psicología forense y la genética conductual, reconociendo que el crimen es un fenómeno multifactorial donde la interacción entre la predisposición biológica y el entorno social resulta crucial. Sin embargo, su relevancia histórica radica en haber sido el primer intento sistemático, bajo el paraguas de la ciencia empírica, de explicar el fenómeno criminal más allá de las meras consideraciones legales o morales de la Escuela Clásica.

El alcance de la antropología criminal abarca desde el análisis de las estructuras cerebrales y el sistema nervioso hasta el estudio de las anomalías físicas y las mediciones craneales (hoy consideradas obsoletas), pasando por la investigación de la herencia genética y los desórdenes endocrinos vinculados a la conducta violenta. Su metodología tradicional se basó en la observación empírica, la medición (antropometría) y la recolección de datos masivos sobre poblaciones carcelarias, estableciendo las bases para un diagnóstico individualizado del delincuente, aunque con graves fallos metodológicos y éticos que serían señalados posteriormente.

2. Orígenes y Desarrollo Histórico: La Escuela Positiva Italiana

El nacimiento formal de la antropología criminal se atribuye al médico y psiquiatra italiano **Cesare Lombroso** (1835-1909), quien es considerado el padre de esta disciplina y el fundador de la influyente Escuela Positiva de Criminología. Este movimiento surgió en la segunda mitad del siglo XIX, en un contexto de auge del positivismo científico y la biología evolucionista (darwinismo), buscando aplicar el método científico al estudio del delito. Lombroso, tras realizar autopsias y

mediciones a criminales, especialmente la famosa autopsia del bandido Giuseppe Villella, postuló su teoría del "delincuente nato" o atávico.

La publicación de la obra seminal de Lombroso, *L'uomo delinquente* (El hombre delincuente) en 1876, marcó un hito. En esta obra, se defendía que los criminales natos representaban una regresión evolutiva, o **atavismo**, manifestada a través de una serie de "estigmas" físicos o anomalías somáticas que recordaban a especies inferiores o a ancestros primitivos. Esta visión biológica y determinista contrastó radicalmente con la Escuela Clásica, que veía el crimen como un acto de libre albedrío y se centraba en el castigo como retribución legal, no como tratamiento individualizado.

La Escuela Positiva se consolidó gracias al trabajo de los discípulos de Lombroso. **Enrico Ferri**, un sociólogo y jurista, introdujo el concepto de factores sociales y ambientales, ampliando el foco de la etiología criminal más allá de lo puramente biológico. Por su parte, **Raffaele Garofalo**, jurista, se centró en la definición sociológica del "delito natural" y la necesidad de medidas preventivas y defensivas basadas en la peligrosidad del individuo. Esta tríada (Lombroso, Ferri, Garofalo) estableció la base de la criminología moderna, trasladando el interés del delito (el acto) al delincuente (el autor).

3. Principios Fundamentales y Clasificación Tipológica

El principio rector de la antropología criminal clásica era el **determinismo biológico**: la idea de que la conducta criminal no es una elección moral, sino el resultado inevitable de factores hereditarios, patológicos o constitucionales. Este principio llevó a la necesidad de clasificar a los delincuentes para aplicar tratamientos o medidas de seguridad diferenciadas, en lugar de penas uniformes basadas en la gravedad del delito.

Lombroso desarrolló una compleja tipología criminal que, aunque centrada inicialmente en el delincuente nato, se expandió para incluir otras categorías que reconocían la influencia del ambiente. Los principales tipos de delincuentes identificados fueron:

El Delincuente Nato (Atávico): El tipo central, caracterizado por estigmas físicos como asimetría facial, desarrollo excesivo de los pómulos y mandíbulas, orejas en asa, y una insensibilidad moral y física. Se creía que este tipo era incorregible.

El Delincuente Loco (Morale o Pazzo): Individuos que cometían delitos debido a una enfermedad mental o una neurosis grave, incluyendo el delincuente epiléptico, al que Lombroso daba gran importancia como manifestación de atavismo degenerativo.

El Delincuente Habitual (Profesional): Aquel que, sin ser necesariamente nato, adopta el crimen como forma de vida debido a factores sociales, educativos o laborales adversos, reforzando su conducta con la reincidencia.

El Delincuente Pasional: Individuos que cometen crímenes impulsados por emociones intensas

(amor, celos, ira) y que, a menudo, muestran arrepentimiento y características físicas "normales".

El Delincuente Ocasional (Ocasionalista): Aquel que delinque por la influencia de circunstancias externas, tentaciones o presiones ambientales, siendo el tipo más susceptible de rehabilitación.

La metodología utilizada para sustentar estas clasificaciones se basó en la [antropometría](#) y la frenología, buscando correlaciones entre las medidas corporales y craneales y la propensión al crimen. Aunque estas mediciones se demostraron científicamente inválidas para predecir el delito, sentaron un precedente para el uso de métodos empíricos en el estudio de la conducta desviada.

4. Figuras Clave y Proponentes Principales

Más allá de la tríada fundacional italiana, la antropología criminal atrajo a numerosos seguidores y críticos en Europa y América, aunque muchos de ellos se enfocaron en refinar o desmentir las teorías originales de Lombroso.

En el ámbito germano, figuras como Franz von Liszt, aunque no estrictamente positivista, adoptaron la idea de la [peligrosidad](#) del delincuente como eje del derecho penal. En Francia, el movimiento fue inicialmente resistido por la Escuela Sociológica Francesa (representada por Gabriel Tarde y Émile Durkheim), que priorizaba la explicación social de la criminalidad, pero eventualmente se integraron elementos biológicos en los estudios forenses.

Durante el siglo XX, aunque el determinismo biológico cayó en desuso, la búsqueda de factores individuales persistió. Investigadores como [William H. Sheldon](#) (década de 1940) intentaron vincular la criminalidad con los somatotipos (tipos corporales: endomorfo, mesomorfo, ectomorfo), sugiriendo que el mesomorfo (atlético, musculoso) estaba sobrerrepresentado en las poblaciones criminales. Estos estudios, aunque también criticados por su metodología, mantuvieron viva la tradición de buscar correlatos físicos en la conducta desviada, aunque con un enfoque más en la constitución física que en el atavismo.

5. Aplicaciones Prácticas y Contexto Forense

El impacto más significativo de la antropología criminal no fue solo teórico, sino también práctico en la reforma de los sistemas penales. Al desplazar el foco del delito al delincuente, la Escuela Positiva abogó por un sistema de justicia basado en la [defensa social](#) y la prevención, más que en la retribución moral.

Esta perspectiva condujo a la implementación de medidas como las penas indeterminadas, la creación de instituciones de tratamiento especializado para diferentes tipos de delincuentes (manicomios criminales, reformatorios) y el desarrollo del concepto de **estado peligroso**, que permitía la intervención estatal antes de que se cometiera un delito, basándose en la presunción

de la inclinación criminal del individuo. La antropología criminal proporcionó, por primera vez, una justificación pseudocientífica para la individualización de la pena, adaptando la respuesta legal a la etiología y pronóstico de reincidencia del infractor.

En el contexto forense, la influencia se manifestó en la creciente importancia de los peritajes médicos y psicológicos en los procesos judiciales. Aunque las mediciones lombrosianas desaparecieron, se consolidó la necesidad de evaluar el estado mental, la personalidad y la capacidad de culpabilidad del acusado. Además, la antropología criminal sentó las bases para el estudio de la victimología, al analizar la relación entre la víctima y el victimario, aunque este campo se desarrollaría formalmente mucho más tarde.

6. Críticas Epistemológicas y Éticas

Desde sus inicios, la antropología criminal fue objeto de intensas críticas, tanto por su metodología como por sus implicaciones éticas y políticas. La principal objeción epistemológica se centró en la falta de rigor científico y la tendencia a la **generalización apresurada**. Los críticos señalaron que Lombroso no utilizó grupos de control adecuados, lo que invalidaba sus conclusiones sobre la singularidad de los estigmas en la población criminal. Además, las correlaciones encontradas a menudo ignoraban la influencia de factores como la pobreza, la mala nutrición y las enfermedades, que eran comunes entre las poblaciones carcelarias y que podían explicar muchas de las anomalías físicas.

A nivel ético y social, las críticas son aún más severas. La teoría del delincuente nato fue acusada de ser inherentemente **racista** y clasista, ya que los estigmas atávicos se asociaban frecuentemente con grupos étnicos minoritarios o con las clases bajas, perpetuando estereotipos. El determinismo biológico negaba la responsabilidad individual y el libre albedrío, lo que tenía profundas consecuencias en el derecho penal y la moralidad. Si el crimen es innato, ¿cómo puede el individuo ser castigado justamente?

Finalmente, la aplicación práctica de la antropología criminal, especialmente el concepto de peligrosidad, fue utilizada para justificar políticas de **eugenesia**, esterilización forzada y segregación de individuos considerados "degenerados" o incorregibles, prácticas que son universalmente condenadas en la actualidad por violar los derechos humanos fundamentales. Estas críticas llevaron a que las teorías lombrosianas fueran desacreditadas en el ámbito académico dominante a mediados del siglo XX.

7. Legado e Influencia en la Criminología Moderna

A pesar de su caída en desgracia, la antropología criminal dejó un legado ineludible. Su contribución más duradera fue la introducción del **paradigma científico-empírico** en el estudio del crimen. Al exigir la observación, la medición y la clasificación, obligó a la criminología a

evolucionar de una disciplina puramente filosófica o legal a una ciencia social y biológica. El foco en el delincuente, aunque inicialmente sesgado, permitió el desarrollo de la criminología clínica y la preocupación por la rehabilitación.

En la actualidad, el estudio de los factores individuales ha resurgido bajo el nombre de **biocriminología** o neurocriminología. Esta nueva ola, mucho más sofisticada metodológicamente, investiga la interacción entre la genética (polimorfismos como el gen MAOA), la neuroquímica (niveles de serotonina y dopamina) y las disfunciones prefrontales como posibles predisposiciones a la conducta violenta. A diferencia de Lombroso, los investigadores modernos rechazan el determinismo absoluto, enfatizando que la biología solo establece vulnerabilidades que se activan o mitigan por el entorno social y familiar.

El debate sobre la relación entre biología y crimen, inaugurado por la antropología criminal, sigue siendo central en la justicia penal. Conceptos como la evaluación de riesgo, la peligrosidad post-penitenciaria y la individualización del tratamiento tienen sus raíces en el pensamiento positivista, aunque hoy se basan en evaluaciones psicológicas, sociales y, cautelosamente, biológicas, mucho más rigurosas que las mediciones craneales del siglo XIX. La antropología criminal, por lo tanto, es esencialmente un capítulo histórico que estableció tanto los métodos como las advertencias éticas de la investigación criminológica.

Lectura Adicional

[Lombroso, Cesare. El hombre delincuente.](#)

[Escuela Positiva de Criminología \(Wikipedia\).](#)

[Criminología \(Wikipedia\).](#)

Ferri, Enrico. Sociología Criminal.